

**CARATULA: "C.B.A. S/ INF. LEY 5592 S/ OFICIOS LEY Y/O EXHORTOS - "
EXPTE. NRO. RO-00792-F-2026 -**

ac

GENERAL ROCA, 25 de marzo de 2026.

Por recibido denuncia contravencional del Juzgado de Paz de General Roca.

En virtud de los hechos denunciados y encontrándose vigentes las medidas de prohibición de acercamiento dictadas en fecha 12/1/26 en el expediente RO-00068-F-2026, hágase saber que las medidas dictadas son de cumplimiento recíproco, debiendo ser respetadas y cumplidas por ambas partes.

Estése a lo ordenado en los autos mencionados. Notifíquese por OTIF.

Lo que así resuelvo.

Fdo.: Natalia A. Rodríguez Gordillo, Jueza